En Ecija sabado a xxiij dias de abril de mil DL años

Este dia se juntaron en consejo en la sala de ayunta-
miento segun y como tienen de costumbre de se juntar los
muy magos. SS. Don Luis de Ribera asistente, el muy magco.
el bachiller de Zamora alcalde mayor, y veinte cinco ca-
balleros de la ciudad, los quales son los siguientes. Don Ponce de Leon, y Lo-
renzo de Esquivel, Don Gonçalo de Figueroa, Don Alonso de Castillo, Don Felipe de Bracamon-
tes de Figueroa, Don Alonso de Zapata, Don Diego de Montemayor, Don Fernando de Ulloa,
Don Francisco de Zapata, Don Luis de Zapata, Don Diego de Figueroa, Don Pedro de Figueroa,
Don Juan de Leon, Don Diego de Figueroa, Don Alonso de Figueroa, Don Diego de Figueroa,
Don Alonso de Figueroa el mozo, Don Pedro de Montemayor, Don Alonso de Figueroa, Don
Diego de Figueroa, Don Ponce, Don Felipe de Bracamontes el viejo.

El señor alcalde mayor presento una carta del señor Conde
de Ureña en razon de que se le diesse licencia para poder llevar
los frutos de sus rentas de su casa de Ecija, y se le mandaron dar
seis fanegas de trigo y seis fanegas de cebada, el señor Don Fernando de Ulloa
y Don Felipe de Bracamontes.

Este dia abiendo platicado sobre el dinero de las rentas
de esta ciudad, mandaron que se junten los diputados
de dicha ciudad, y se llamen presentes, Don Juan de Ribera, Don Luis de Zapata,
Don Diego de Figueroa, Don Ponce de Leon, Don Alonso de Figueroa, Don Diego de Figueroa,
Don Alonso de Figueroa el mozo, Don Pedro de Figueroa, Don Diego de Figueroa, Don Ponce,
Don Felipe de Bracamontes el viejo, y todos los demas fidalgos que quisieren, y desta
dicho dinero de rentas se pueda hacer y dar
parecer en todo lo que les pareciere, y que asi
tienen que se guarde en todo lo que les pareciere, y que asi
que se parta dicho dinero de los vecinos y moradores de esta ciudad
lo de mas que de ellas conbenga, y en que se
Y en este estado se salieron de el Castillo Don Felipe y